

ESCUELA: C.E.N.S Ing. Luis Noussan

ESPACIO CURRICULAR: HIGIENE Y SEGURIDAD

CURSO: 2º AÑO

DIVISION: 1º y 2º

DOCENTE: MUÑOZ MIGUEL ANGEL.

TURNO: NOCHE

GUIA Nº 7

TEMA: Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

OBJETIVOS:

- Conocer y comprender qué son y cómo funcionan las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT).
- Diferenciar Accidente laboral de Enfermedad profesional

CONTENIDOS:

- Descripción de las funciones y obligaciones de las ART y de la SRT.
- Definición de Accidente laboral y Enfermedad Profesional.

CAPACIDADES PARA DESARROLLAR:

- Interpretación de la consigna.
- Comprensión lectora.
- Claridad conceptual.

METODOLOGIA:

Presentación de la temática a través de una guía y material de estudio pertinente. Elaborar guía en su casa.

EVALUACION: Socialización de la tarea y actividades al regresar a clase.

ACTIVIDADES:

1) Realice una lectura del siguiente texto

El Sistema de Riesgos del Trabajo es uno de los componentes del Sistema de Seguridad Social Argentino. La Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 tiene como objetivos prevenir los riesgos en la actividad laboral y reparar los daños ocasionados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Por este sistema obligatoriamente están cubiertos los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios y la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los trabajadores en relación de dependencia del sector privado; los trabajadores de casas particulares; los pasantes y las personas obligadas a prestar un servicio de carga pública. Es requisito que el trabajador se encuentre registrado, es decir, que trabaje “en blanco”.

Por otra parte, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) son empresas privadas con fines de lucro contratadas por los empleadores para asesorarlos en las medidas de prevención de riesgos del trabajo y para reparar los daños en casos de accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral. Están controladas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y por la Superintendencia de Seguros de la Nación, ambos son organismos que verifican el cumplimiento de los requisitos de solvencia financiera y capacidad de gestión.

Las ART tienen como obligación:

- Brindar todas las prestaciones que fija la ley, tanto preventivas como dinerarias, sociales y de salud.
- Evaluar la verosimilitud de los riesgos que declare el empleador.
- Realizar la evaluación periódica de los riesgos existentes en las empresas afiliadas y su evolución.
- Efectuar los exámenes médicos periódicos para vigilar la salud de los trabajadores expuestos a riesgos.
- Visitar periódicamente a los empleadores para controlar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos del trabajo.
- Promover la prevención, informando a la SRT acerca de los planes y programas exigidos a las empresas.
- Mantener un registro de siniestralidad por establecimiento.
- Informar a los interesados acerca de la composición de la entidad, de sus balances y de su régimen de alícuotas.
- Controlar la ejecución del Plan de Acción de los empleadores y denunciar ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo los incumplimientos.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a los empleadores y a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos del trabajo.
- Denunciar los incumplimientos de los empleadores a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

No obstante, el Sistema de Riesgos del Trabajo también permite que los empleadores se autoaseguren en vez de afiliarse a una ART. Para esto deben poder cumplir los requisitos técnicos y financieros necesarios para poder brindar las prestaciones médico asistenciales, dinerarias y preventivas previstas en la Ley N° 24.557. Un empleador para ser autoasegurado debe cumplir con el Decreto N° 585/96 y contar con la aprobación especial de la SRT. El autoseguro consiste en asumir legalmente los riesgos y responder a ellos con el propio patrimonio (bienes).

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) es el organismo que se ocupa de promover ambientes laborales sanos y seguros, y controlar que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Además de promover la prevención para

conseguir ambientes laborales sanos y seguros, e imponer sanciones previstas por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y normas concordantes.

Repasamos...

¿Qué es un accidente de trabajo? Es un hecho súbito y violento ocurrido en el lugar donde el trabajador realiza su tarea y por causa de la misma o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa (in itinere), siempre que el damnificado no hubiere alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

¿Qué es un enfermedad profesional? Es la producida por causa del lugar o del tipo de trabajo. Existe un Listado de Enfermedades Profesionales en el cual se identifican cuadros clínicos, exposición y actividades en las que suelen producirse estas enfermedades y también agentes de riesgo (factores presentes en los lugares de trabajo y que pueden afectar al ser humano, como por ejemplo las condiciones de temperatura, humedad, iluminación, ventilación, la presencia de ruidos, sustancias químicas, la carga de trabajo, entre otros). Si la enfermedad no se encuentra en el Listado y se sospecha que es producida por el trabajo, hay que realizar la denuncia ante la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Si la ART rechaza la denuncia o deriva al trabajador a la obra social, por considerar que la enfermedad no fue causada por el trabajo, será una Comisión Médica (CM) y la Comisión Médica Central (CMC) las que definirán si se reconoce la enfermedad profesional en ese caso.

A continuación se presenta un segmento listado de enfermedades profesionales Ley 24.557 aprobado por el comité consultivo permanente de 1996, vigente hasta en la actualidad.

AGENTE: RUIDO

Hipoacusia perceptiva.	Lista de actividades donde se puede producir la exposición: — La corta de árboles con sierras mecánicas. — El empleo de maquinarias de transformación de la madera, sierra circulares, de cinta, cepilladoras, tupíes, fresas. — El manejo de maquinaria pesada en transporte de carga, minería, obras públicas, tractores agrícolas. — La molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales para moldeo. — El trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica. — El empleo de vibradores para concreto en la construcción. — La instalación y prueba de equipos de amplificación de sonido. — La recolección de basura doméstica.
------------------------	---

2) Responde las siguientes actividades

- a)- Definir ART y explicar que significa la sigla.
- b)- Nombra 4 empresas que ofrecen el servicio de ART (busca en internet).
- c)- Diferencia ACCIDENTE DE TRABAJO de ENFERMEDAD LABORAL.
- d)- ¿Qué significa la sigla SRT? ¿Cuáles son sus funciones?
- e)- Confeccionar un esquema relacionando los siguientes términos, no olvidar colocar conectores en las flechas:

ART - SRT - OBLIGACIONES - FUNCIONES - TRABAJADORES - ACCIDENTE DE TRABAJO - ENFERMEDAD LABORAL. "

Recuerda que los conectores son la palabras que explican la relación entre la palabra de donde sale la flecha y la palabra a donde llega la flecha. Por ejemplo:

SRT -----> ART
 controla

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Correcta presentación.
- Buena ortografía, coherencia y redacción, conceptos claros.
- Desarrollo de todas las actividades propuestas.
- Reflexión personal.

DIRECTOR: Lic. Perona Juan José.